

5ACTA N° 02
FUNDACIÓN MEMORIES
NIT: 901688717-3

En la ciudad de Saravena, siendo las diez (09:00) am del día 17 de marzo de 2025 en virtud de la convocatoria efectuada el día cuatro (04) del mes de marzo de 2025 por la señora **MILETH XIOMARA RINCON RAMIREZ** en su condición de representante legal de la **FUNDACIÓN MEMORIES** se reunieron en la instalaciones de la Administración de la entidad.

Orden del Día

1. Saludo
2. Verificación del quórum y llamado a lista
3. Elección de Presidente, y secretaria Adhoc
4. Autorización para la Permanencia en Sin Ánimo de Lucro
5. Aprobación de reinversión del beneficio neto o excedente del año 2024
6. Aprobación del Acta

1. SALUDO:

Acatando al orden del día el presidente toma la palabra y da un saludo de bienvenida.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se certificó la presencia de la junta directiva y el contador que es la Dr. Soledad Acevedo que fue aprobada y delegada para cumplir con sus funciones por unanimidad de la **Fundación Memories**, constituyéndose quórum para deliberar.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, Y SECRETARIA ADHOC: Se nombran por unanimidad como presidente de la reunión a la señora **MILETH XIOMARA RINCON RAMIREZ** y como secretario adhoc al señor **HEINER FERLEY RINCÓN RAMÍREZ**

4. AUTORIZACIÓN PARA LA PERMANENCIA EN SIN ÁNIMO DE LUCRO

El Contador Público Dra. **SOLEDAD ACEVEDO RIZO**, toma la palabra y procede a informarle a la Asamblea General la normatividad que deben cumplir el próximo 30 de junio como Entidades sin Ánimo Lucro, respecto a la Permanencia o renuncia como Entidad del Régimen Tributario Especial, y expone a la Asamblea que es necesario autorizar al representante legal para que solicite ante la

Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian una de las situaciones expuestas anteriormente.

Transcurrido unos minutos toma la palabra el representante legal y acepta solicitar la Permanencia como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

5. APROBACIÓN DE REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO 2024.

El contador público continúa exponiendo en la Asamblea los deberes y obligaciones que tienen frente a la renovación del Registro como Entidad sin Ánimo de lucro, y expuesto el punto anterior manifiesta que deben tomar decisiones sobre el Excedente Neto del Ejercicio, de continuar con el beneficio de Régimen Tributario Especial.

En el año 2024 tenemos una utilidad de \$74.100 M/cte. Que se reinvierte en el mismo objeto social.

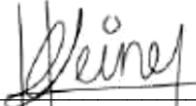
5. APROBACIÓN DEL ACTA:

Luego de un receso de 15 minutos, el secretario da lectura al texto del acta la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Se termina la reunión a las 12:30 p.m. del día 17 de marzo de 2025.



MILETH XIOMARA RINCÓN RAMÍREZ
1234338768
Presidente



HEINER FERLEY RINCÓN RAMÍREZ
1098761785
Secretario Andhoc